

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4189** *ULTRACONGELADOS VIRTO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ULTRACONGELADOS DE CORTES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("LME"), se hace público que, con fecha 7 de julio de 2025, el accionista único de Ultracongelados Virto, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de Ultracongelados de Cortes, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 26 de mayo de 2025.

Con motivo de la operación de fusión aprobada, se produce la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, conllevando la disolución sin liquidación y consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Azagra y Cortes (Navarra), 7 de julio de 2025.- Don Javier Virto Moreno, consejero delegado de Ultracongelados Virto, S.A.U. y, Administrador solidario de Ultracongelados de Cortes, S.L.U.

**ID: A250033628-1**